



**ACUERDO 4/2024 DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD DE 18 DE ABRIL DE 2024 POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE ELECCIONES PARA DECANO/A DEL CENTRO**

La Junta Extraordinaria de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria de 18 de abril de 2024, acuerda aprobar el calendario de actuaciones que regirá las elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Salud.

*Primero.* Se aprueba por unanimidad el Calendario de elecciones a Decano/a. (Ver Anexo 1)

Zaragoza, a 19 de abril de 2024

Anexo 1.

## **CALENDARIO ELECTORAL Abril-Mayo2024**

### **Decano/a de Facultad de Ciencias de la Salud**

Convocatoria de elecciones a Decana/Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza. Constitución de la Comisión Permanente de Centro como Junta Electoral. Exposición del censo.	<b>18-04-2024</b>
Inicio del plazo de reclamaciones al censo.	<b>19-04-2024</b>
Fin de plazo de reclamaciones al censo.	<b>22-04-2024</b>
Resolución reclamaciones y exposición definitiva del censo.	<b>24-04-2024</b>
Inicio plazo presentación de candidaturas.	<b>25-04-2024</b>
Fin plazo presentación de candidaturas.	<b>29-04-2024</b>
Proclamación provisional de candidaturas. Inicio plazo reclamaciones a las candidaturas.	<b>30-05-2024</b>
Fin plazo reclamaciones a las candidaturas.	<b>02-05-2024</b>
Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas (10:00 h.) Inicio periodo campaña electoral (11:00 h.)	<b>03-05-2024</b>
Final periodo campaña electoral	<b>09-05-2024</b>
Sesión Extraordinaria de Junta. Punto Único del Orden del Día. Elección de Decana/Decano. Proclamación Provisional por la Junta Electoral de Centro. Se abre al plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de la candidata o candidato electo.	<b>10-05-2024</b>
Fin de presentación de reclamaciones.	<b>13-05-2024</b>
La Junta Electoral de centro proclamará de manera definitiva a la candidata o candidato electo. Elevación al Rector para su nombramiento.	<b>14-05-2024</b>

**Las candidaturas y las reclamaciones se presentarán por registro en secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud, antes de las 14 horas de los plazos indicados. Las candidaturas también se podrán presentar por el registro electrónico de la Universidad de Zaragoza, en los plazos indicados.**

**Las resoluciones definitivas de la Junta Electoral de Centro serán recurribles ante la Junta Electoral Central de la Universidad.**

